



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Prueba Anticipada No. 2020-068

Teniendo en cuenta la solicitud formulada por el convocante y por ser procedente, se reprograma la audiencia de interrogatorio de parte decretada en autos, para el **3 de diciembre de 2020, a las 8:30 a.m.**

Las partes deberán informar sus correos electrónicos.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
JUEZ

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No.089

Hoy 29/10/2020

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES